



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA ANTIOQUIA

Mutatá-Antioquia, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO	Ejecutivo Mínima Cuantía
DEMANDANTE	MELISA ALEXANDRA PEREA BRAVO
DEMANDADO	LUIS ENRIQUE FLOREZ VIDES
RADICADO	054804089001 2023 00260 00
ASUNTO	Inadmite Por Segunda Vez
INTERLOCUTORIO	469

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma sigue sin ajustarse a los lineamientos legales, haciendo necesario requerir a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Sírvase aclarar por qué la fecha para empezar a causar los intereses moratorios, se establece quince días después a la del vencimiento de la obligación o de incumplimiento del plazo.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 033 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de septiembre de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria